\* CONTRATOS DE FIANZA Y DE REINTEGRO  
Res. Nº 3 de C.D.C. de 31/VIII/1999.- “(Exp. 657/99 y adj.) – “Aprobar, con criterio de orientación general a los Servicios, Contratos de Fianza y Reintegro, a suscribirse entre la Universidad de la República y los funcionarios docentes a quienes se les concede una licencia extraordinaria con goce de sueldo por ausentarse del país en goce de una beca de estudios, cuyos textos lucen en el distribuido N° 179/99 (16 en 16)”

(Contrato de Reintegro – Modificado por Res. N° 6 de C.D.C. de 7/VIII/18 – Dist. 592/18)

FORMULARIO DE CONTRATO DE REINTEGRO

En la ciudad de......................, el ...... de................ de 20...., POR UNA  
PARTE............................................................, en su carácter  
de...........................................................,en nombre y representación  
de..........................................................., con domicilio  
en....................................................................., Y POR OTRA PARTE,  
......................................................,mayor de edad, titular de la cédula de  
identidad No.............................., con domicilio  
en..........................................................., teléfono No.........................,  
CONVIENEN EN CELEBRAR EL SIGUIENTE CONTRATO DE REINTEGRO.-  
PRIMERO.- Antecedentes.- I) El/La Señor/a ................................... posee la  
calidad de funcionario/a de la Facultad de......................................de la  
Universidad de la República, desempeñándose en el cargo  
de.................................................., funcionario No.................., legajo  
personal No.................................-  
II) El/La referido/a funcionario/a debe ausentarse del país A) en goce de una beca  
de estudio, B) a los efectos de realizar el viaje de formación académica de la  
Facultad de Arquitectura/de la Facultad de Ciencias Económicas, por el  
término comprendido entre el ......................y el.................... a los efectos  
de........................................................................................  
III) Por tal motivo, solicitó licencia extraordinaria con goce de sueldo (expediente  
No.........................................).-  
SEGUNDO.- Obligación de reintegro.- En virtud de lo expuesto, el/la  
señor/a......................................... se obliga a reintegrarse inmediatamente de  
finalizada su licencia, y desempeñar sus tareas en dicha Casa de Estudios por un  
plazo no inferior a..................................... .  
TERCERO.-Fianza.- En garantía del fiel cumplimiento de las obligaciones que  
asume el/la funcionario/a puede optar entre una de las siguientes modalidades:  
ítem 1 Fianza.- caso en que el/la funcionario/a disponga de una garantía personal  
a través de A) una persona física que disponga de bienes suficientes como para  
actuar de fiador; o B) un depósito de............................................. Unidades  
Reajustables.  
En caso que el/la funcionario/a no cumpla con el reintegro comprometido en el  
presente contrato, deberá él personalmente o la garantía –en su caso-, devolver el  
monto actualizado de los sueldos percibidos en el goce de la licencia; sin perjuicio

de las acciones legales que correspondieren a los efectos del reclamo de las  
devoluciones y los daños y perjuicios.  
Si el/la funcionario/a opta por el ítem 1 literal A), se deberá suscribir por el/la  
fiador/a designado/a y aceptado/a por la Universidad de la República - Facultad  
de..........................., un contrato de fianza simultáneamente con el presente.  
Si opta por el ítem 1 literal B), deberá efectuar el depósito arriba referido también  
en forma simultánea con el contrato de reintegro. Dicho depósito, deberá  
efectuarse en cuenta bancaria ya existente en el B.R.O.U. a nombre del Servicio o  
Facultad en cuestión, identificándose debidamente los datos personales del  
depositante y fondos afectados.  
Item 2.-Depósito de sueldos.- El importe de los sueldos se deposita en una  
cuenta bancaria ya existente en el B.R.O.U. A) en pesos uruguayos, o B) en  
dólares americanos, a nombre del/la funcionario/a y a la orden del Servicio o  
Facultad en cuestión.  
Al reintegrarse al servicio, podrá retirar mensualmente una parte alícuota del  
depósito, de modo que se complete el retiro, al finalizarse el período  
comprometido. En su defecto, vencido el plazo de seis meses del vencimiento del  
reintegro, el fondo resultante será retirado por la Universidad de la República -  
Facultad de ...................................., asegurándose en todos los casos la  
actualización de los montos por la vía de la acumulación de los intereses  
bancarios.  
En consecuencia de lo expresado, el/la funcionario/a opta por el ítem......  
literal..........-  
CUARTO.- Mora .- La mora en el cumplimiento de las obligaciones pactadas se  
producirá de pleno derecho, por el sólo vencimiento de los plazos acordados, o por  
la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no  
hacer algo contrario a lo estipulado.  
QUINTO.- Domicilios especiales.- Las partes fijan domicilios especiales los  
mencionados como suyos en este documento.  
SEXTO.- Notificaciones.- Las partes consideran el telegrama colacionado o el fax  
como medio idóneo para todo tipo de notificación o intimación.  
SEPTIMO.- Apoderado.- A todos los efectos del presente contrato, el/la becario/a  
designa como apoderado al/la Señor/a....................................................,C.I.  
No.............,con domicilio en............................................................teléfono  
No...................., quien podrá suscribir todos los documentos necesarios y  
formular declaraciones incluso juradas. Este poder se considerará vigente  
mientras no se comunique su revocación por escrito a la Facultad  
de.....................................-  
OCTAVO.- Rescisión.- Para el caso que la licencia no fuere concedida este  
contrato se resolverá de pleno derecho, debiendo la Universidad restituir las  
garantías ofrecidas.  
NOVENO.- Suscripción.- En señal de conformidad, se suscriben dos ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicados ut supra